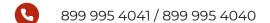
CANALES DE DENUNCIA

Cualquier violación al Código de Ética o Conducta debe ser reportada de forma confidencial:





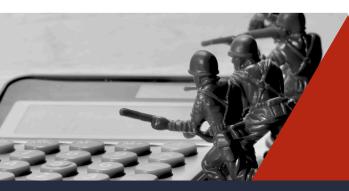
Calle Jose Ma Cantu #314, Col. Doctores. Reynosa, **Tamaulipas**

CONFIDENCIALIDAD

La empresa garantiza el anonimato y la confidencialidad del denunciante y de la información proporcionada.

NO REPRESALIAS

TECNOSTEEL S.A. DE C.V. protege a quienes, de buena fe, reporten irregularidades. No se tolerarán represalias.





RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

COLABORADORES

- Conocer y aplicar las políticas
- Asistir a capacitaciones
- Reportar riesgos o violaciones

TERCEROS

- Cumplir con la política y controles antisoborno
- Proporcionar información veraz y completa
- Ajustarse a calificaciones de riesgo

SANCIONES

- Amonestaciones
- Terminación del contrato
- Denuncias legales ante autoridades







Y ANTITERRORISMO



Comprometidos con la integridad, la legalidad y la seguridad financiera.



POLÍTICA ANTISOBORNO

TECNOSTEEL S.A. DE C.V.

CONDUCTAS PROHIBIDAS

- Sobornos a funcionarios públicos o privados
- Regalos, favores o dádivas con intención de influir
- Alteración de registros contables
- Condonación indebida de deudas
- Conflicto de intereses no declarado

CONDUCTAS PERMITIDAS

- Regalos simbólicos sin intención de influir (previa autorización)
- Reporte inmediato de solicitudes indebidas
- Consulta de dilemas éticos con el Comité

REGISTROS Y CONTROL

- Mantenimiento de libros contables fieles y verificables
- Prohibición total de pagos no autorizados
- Certificación en ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno)

POLÍTICA ANTITERRORISMO

TECNOSTEEL S.A. DE C.V.

1.

PRINCIPIOS RECTORES

- Transparencia
- Ética
- Confidencialidad
- Cumplimiento normativo nacional e internacional

2. DEBIDA DILIGENCIA (KNOW YOUR CLIENT)

- Evaluación de terceros y beneficiarios finales
- Verificación de listas negras (SAT, UIF, GAFI)
- Documentación y resguardo de expediente

REPORTES DE ACTIVIDAD SOSPECHOSA

- Notificación a la UIF en operaciones inusuales
- Formulario interno confidencial
- Análisis subjetivo y documentación del caso

OBJETIVO Y ALCANCE

Antisoborno:

Prevenir, detectar y sancionar cualquier intento de soborno o corrupción dentro o fuera de la organización.

Antiterrorismo:

Evitar que FAE sea utilizada como canal para financiar actos terroristas, reforzando medidas de control y debida diligencia.

Aplicación:

Todas las personas físicas o morales que trabajen o contraten con FAE:

- Directivos, colaboradores, proveedores, clientes, consultores y terceros.
- Bajo cualquier tipo de contrato o vínculo.

